

Hemav Technology, S.L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de junio de 2020 de la sociedad Hemav Technology, S.L. (la "**Sociedad**"), se convoca a la Junta General Ordinaria de socios, a celebrarse, de forma presencial en el domicilio social, sito en la calle Esteve Terrades 1, edificio RDIT, Castelldefels, Barcelona, el próximo día 25 de junio de 2020, a las 12:00 horas, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de auditores de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- Segundo** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Tercero** Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Cuarto** Ruegos y preguntas.

En caso de que prevea no asistir a la Junta General, le informamos de que puede delegar su voto a favor de cualquier persona, aunque ésta no sea socio. A tal efecto, en la página web encontrará un modelo de carta de delegación para esta Junta General, por si resultase de su interés y en la que, en su caso, deberá completar los datos de la persona a favor de quien delega.

Asimismo, es muy importante que, además de firmar la carta de delegación, la complete con su nombre y apellidos o, en su caso, denominación social y la remita a las oficinas de la Sociedad con anterioridad a la celebración de la Junta General.

A partir de la publicación de la convocatoria de la Junta General, se ha puesto a disposición de todos los socios toda la documentación relativa a las cuentas anuales de la Sociedad cuya aprobación se somete a la Junta General, el correspondiente informe de gestión y de auditores, para que puedan los socios pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los señores socios el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente. El derecho de asistencia, representación y voto a la Junta se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, el pacto de socios y la legislación vigente.

En Castelldefels (Barcelona), a 10 de junio de 2020

D. Xavier Silva García

Presidente del Consejo de Administración